



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 27 NOV 2018

Res. H. N° 1818/18

Expte. N° 5033/18

**VISTO:**

La Nota N° 02767-18 mediante la cual el estudiante Carlos ORTEGA INSAURRALDE, de la ESCUELA DE HISTORIA, solicita ayuda económica para solventar gastos relacionados a su participación en la “**XLI Reunión de Trabajo de la Asociación Argentina de Energías Renovables y Ambiente**”, realizadas en Córdoba desde el 05 al 09 del mes en curso; y

**CONSIDERANDO:**

QUE el solicitante justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos de pasajes ida y vuelta, hospedaje y acreditación, para participar como ponente en la actividad mencionada;

QUE mediante Despacho N° 122/18 la Comisión de Hacienda aconseja otorgar la suma total de **\$1.850,00** (Pesos Un Mil Ochocientos Cincuenta) para cubrir gastos de inscripción, pasajes y otros, del Fondo de Estudiantes, lo que fue aprobado en sesión ordinaria del Consejo Directivo del 06/11/18;

QUE el alumno presenta comprobantes de gastos de pasajes efectuados de su propio bolsillo, por no haber recibido la ayuda otorgada antes de viajar, los que se encuentran debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, para el reintegro correspondiente;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR Y RECONOCER** gastos efectuados por el alumno Carlos ORTEGA INSAURRALDE, hasta la suma total de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (**\$1.850,00**) en concepto de ayuda económica para cubrir gastos para la participación en la Reunión de la Asociación Argentina de Energías Renovables y Ambiente, llevada a cabo en Córdoba desde el 05 al 09 del mes en curso.-

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto a la Partida 5.1.4-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2018 de esta Dependencia y en el orden interno al **Fondo de Ayuda Económica a Estudiantes** (de la Escuela de Historia), rubro *Apoyo para Asistir a Congresos, Jornadas y Otros.*-

**ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE** al interesado, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

Lj/FT

STELLA MARIS MIMESI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa.

ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad de Humanidades - UNSa.

